



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-01717
SALTA, 28 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.237/2022

VISTO:

La res. R-CDNAT-2022-471; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario al incluir al Ing. Víctor Humberto Aquino como miembro suplente en la Comisión Asesora que entiende en las presentes actuaciones.

Que es necesario rectificar la R-DNAT-2022-0931 por corresponder y excluir al Ing. Aquino como miembro suplente.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente la R-CDNAT-2022-471, en cuanto a la inclusión. como miembro suplente de la Comisión Asesora, del Ing. Víctor Humberto Aquino.

Donde dice:

“Titulares:

Dr. Francisco Pablo ORTEGA BÁES

Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY

Ing. Víctor Humberto AQUINO

Suplentes:

Dra. María Mercedes ALEMAN

Dra. Aranzazu GUEVARA

Dra. Mariela FABBRONI



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-01717
SALTA, 28 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.237/2022

Ing. Víctor Humberto AQUINO
Dr. Carlos Anselmo GÓMEZ

Debe decir:

"Titulares:

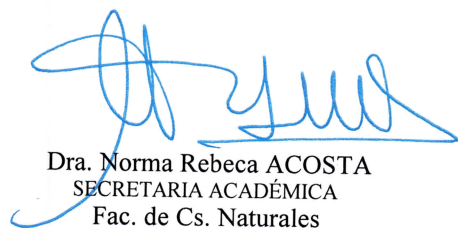
Dr. Francisco Pablo ORTEGA BÁES
Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY
Ing. Víctor Humberto AQUINO

Suplentes:

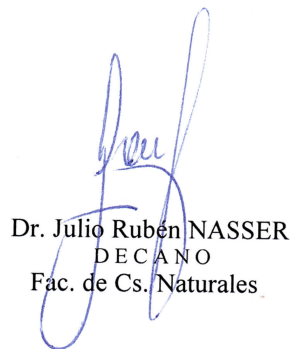
Dra. María Mercedes ALEMAN
Dra. Aranzazu GUEVARA
Dra. Mariela FABBRONI
Dr. Carlos Anselmo GÓMEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Fac. de Cs. Naturales